DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 2

Asunción, 13 de julio de 2023

Señores
OFERENTES
Presente

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente enmienda al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID: 426.789.**

ENMIENDA 1

En el apartado de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, específicamente en donde dice "Capacidad de Plantillas":

Capacidad de Plantillas	Rostros: >=6,000 (seis mil) Huella: >= 5,000 (cinco mil) Tarjeta RFID: >= 6,000 (seis mil)	Igual o Superior

ENMIENDA 2

En el apartado de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, específicamente en donde dice "Capacidad de Registros de texto":

Capacidad de Registros de texto	>= 50.000	Igual o Superior

ENMIENDA 3

En el apartado de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, específicamente en donde dice "Reconocimiento con mascara facial":

Reconocimiento con mascara facial	Debe soportar el reconocimiento facial de personas si estas utilizan tapabocas o que soporten alerta de uso de mascara facial.	Exigido

ENMIENDA 4

En el apartado de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, específicamente en donde dice "Modalidad llave en mano":

Modalidad llave en mano	Todo el equipamiento suministrado deberá ser montado, instalado y configurado por el oferente adjudicado en la modalidad llave en mano en el lugar designado por el Departamento de Informática/CRA de la DA; actualmente se encuentran instaladas 24 relojes en las siguientes reparticiones: - Edificio Central: 4 relojes.	Exigido

	- Edificio City: 1 reloj. - Edificio Ybaga: 2 relojes. - DGIC: 1 reloj. - Edificio Humaitá: 2 relojes. - Valores Fiscales: 1 reloj. - DGJP: 2 relojes. - Transporte: 1 reloj. - Anticorrupción: 1 reloj. - Aprovisionamiento: 1 reloj. - CNZF: 1 reloj. - Conajzar: 1 reloj. - Abogacía: 1 reloj. - MH Materno: 1 reloj. - MH Catastro: 4 relojes. La ubicación más detallada se indicará en una visita guiada. Se deberá prever la instalación de nuevos equipos en nuevas oficinas mientras dure el contrato. Cualquier equipo o insumo no indicado en este PBC estará a cargo del proveedor para instalar la solución ofertada sin costo adicional para el Ministerio de Hacienda. La solución deberá estar implantada e implementada en su totalidad y los servicios y artefactos que se deberá incluir son: • El montaje de los equipos biométricos en los lugares asignados, con la conectividad a la VLAN de relojes administrado por el departamento de Informática. • Instalación de servidor para la administración centralizada de todos los equipos, debe incluir todos los módulos requeridos para la correcta gestión de dispositivos, usuarios, plantillas, registros de eventos y monitoreo de los mismos. • Provisión e instalación del sincronizador (Binarios, código fuente y manuales) que deberá obtener los registros desde la base de datos central de la solución y almacenar en la tabla de la base de datos PostgreSQL especificado más arriba. Se deberá considerar no duplicar los registros, los que ya fueron sincronizados no deberán volver a copiar. • Capacitación para administrar los relojes • Capacitación para uso del administrador central. • Capacitación para el sincronizador desarrollado.	

ENMIENDA 5

En el apartado de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS, específicamente en donde dice "Autorización de fábrica para prestar servicio técnico":

DOCUMENTACIONES		
Autorización de fábrica para prestar servicio técnico	Se deberá presentar: •Carta de Autorización del fabricante y/o Carta del representante local. •Listado de Personal calificado con certificado de la marca ofertada del tipo Nivel básico o asociado: como mínimo 2 (dos) integrantes del staff de la empresa oferente. El personal propuesto debe formar parte del staff con antigüedad mínima de 12 meses demostrable con la planilla de IPS. •Un Licenciado en ciencias informáticas y/o ingeniero informático para la implementación del sincronizador. El personal propuesto debe formar parte del staff con antigüedad mínima de 12 meses demostrable con la planilla de IPS. •El oferente deberá designar con coordinador del proyecto con experiencia comprobada en implementaciones informáticas demostrables con contratos anteriores. El personal propuesto debe formar parte del staff con antigüedad mínima de 12 meses demostrable con la planilla de IPS. Certificados de buenas prácticas aplicables a la Gestión de Servicios de TI para proveedores de servicios de TI que aseguren una mayor calidad y eficiencia en la entrega y gestión de sus servicios TI en ITIL v4 o PMP o certificaciones relacionadas al servicio de post venta. Para tal efecto, el oferente deberá demostrar que como mínimo de un personal certificado vigente emitiendo la nómina del mismo con su certificación correspondiente. El personal propuesto debe formar parte del staff con antigüedad mínima de 12 meses demostrable con la planilla de IPS.	Exigido

ENMIENDA 6

En el apartado de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, en **CAPACIDAD TÉCNICA** y **REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA**", se modifica únicamente la redacción de los siguientes enunciados:

CAPACIDAD TÉCNICA
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

requisitos de capacidad técnica:

- Certificados de buenas prácticas aplicables a la Gestión de Servicios de TI para proveedores de servicios de TI que aseguren una mayor calidad y eficiencia en la entrega y gestión de sus servicios TI en ITIL v4 o PMP o certificaciones relacionadas al servicio de post venta. Para tal efecto, el oferente deberá demostrar que como mínimo de un personal certificado vigente emitiendo la nómina del mismo con su certificación correspondiente. El personal propuesto debe formar parte del staff con antigüedad mínima de 12 meses demostrable con la planilla de IPS.

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA
• Certificados de buenas prácticas aplicables a la Gestión de Servicios de TI para proveedores de servicios de TI que aseguren una mayor calidad y eficiencia en la entrega y gestión de sus servicios TI en ITIL v4 o PMP o certificaciones relacionadas al servicio de post venta. Para tal efecto, el oferente deberá demostrar que como mínimo de un personal certificado vigente emitiendo la nómina del mismo con su certificación correspondiente. El personal propuesto debe formar parte del staff con antigüedad mínima de 12 meses demostrable con la planilla de IPS.

ENMIENDA 7

Se realiza prorroga de los plazos en el SICP:

- Fecha Límite de Consultas
- Fecha de Entrega de Ofertas
- Fecha de Apertura de Ofertas

La enmienda se realiza únicamente en el punto señalado del PBC, los puntos no mencionados en la presente Adenda, se mantienen invariables y sin modificación alguna.

Atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY